

130-19.11

**MEMORANDO DE ASIGNACIÓN AUDITORIA No. 13
UNIVERSIDAD DEL VALLE**

PARA:

NOMBRE	CARGO	PROFESION
CARLOS ARTURO GARCIA TRUJILLO (líder)	Profesional Universitario	Administrador de Empresas
MARIA VICTORIA GIL LUCIO	Profesional Especializada	Contadora
FERNANDO DUQUE MONSALVE	Profesional Universitario	Abogado
ALEJANDRO MONTOYA FLOREZ	Técnico Operativo	Ingeniero Civil
RAFAEL MARTÍNEZ MANZANO	Subdirector Operativo Sector Central	Administrador de Empresas
DANIELA BLANDON PRADO	Técnica Operativa	Abogada
RODRIGO HERNAN MONTOYA	Técnico Operativo	Tecnólogo Tributario

DE: LUIS ENRIQUE CANCIMANSE CALDERON: Coordinador
Subdirector Técnico Cercofis Cali

ASUNTO: Asignación Proyecto de Auditoría

En atención al asunto le informo que en desarrollo del Plan General de Auditorías de la vigencia 2019, hemos sido asignados para realizar Auditoría con Enfoque Integral modalidad Regular a la Universidad del Valle vigencia 2018.

El trabajo en mención deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión fiscal en coherencia con las políticas, planes y programas de la Universidad del Valle de la vigencia 2018.

2. COMPONENTES Y FACTORES

2.1. Componente de Control de Resultados

2.1.1. Planes, Programas y Proyectos

2.2. Componente de Control de Gestión

2.2.1. Gestión Contractual

2.2.2. Rendición y Revisión de Cuenta

2.2.3. Legalidad Financiera

2.2.4. Gestión Ambiental

2.2.5. Tecnologías de la Información y comunicación (TIC)

2.2.6. Plan de Mejoramiento

2.2.7. Control Fiscal Interno

2.3. Componente de Control Financiero

2.3.1. Estados Contables

2.3.2. Gestión Presupuestal

2.3.3. Gestión financiera

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Control de Resultados

- Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (Plan de Acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores).
- Evaluar el avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- Verificar el pago viáticos, así como las acreditaciones
Verificar el cumplimiento de las condiciones para el año sabático
- Para la evaluación del factor Control Interno Fiscal tener en cuenta la lista de chequeo de Control Interno (ajustada a MIPG).
- Se debe considerar para la determinación de la muestra la utilización del formato de articulación de los programas, proyectos y contratos.

3.2 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual.
- Tener en cuenta para la determinación de la muestra contractual, los empréstitos realizados por el sujeto de control a partir del registro de deuda que ha sido reportado por la Dirección Operativa de Control Fiscal a las respectivas Subdirecciones o Cercofis, (corroborando en la Subdirección Financiera y Patrimonial).

En la evaluación de la contratación: Se deberán incluir entre otros los siguientes aspectos considerados por la Auditoría General de la República:

- Contratación por Modalidad Directa.
- Contratación con sociedades anónimas simplificadas - SAS, universidades, sindicatos, cooperativas, entidades sin ánimo de lucro (Decreto 092 de 2017).
- Obra pública.
- Convenios interadministrativos y de asociación.
- Evaluación de cumplimiento de la ley de garantías electorales (Ley 996 de 2005), y las directrices impartidas al respecto por las diferentes autoridades, en especial las expedidas por el Consejo de Estado, la Función Pública, Procuraduría, Registraduría y Colombia Compra Eficiente.

Incluir en las muestras de auditoría:

- Contratación suscrita con cabildos indígenas.

-Contratación realizada en torno a la urgencia manifiesta de que tratan los Art. 42 y 43 de la Ley 80 de 1993, que haya suscrito la entidad en la vigencia auditada.

-La contratación originada en Calamidad Pública, de acuerdo con lo señalado en el Art.58 de la Ley 1523 de 2012.

Para lo anterior, se deberán requerir los conceptos en la Oficina Jurídica de la Contraloría.

- Verificar si la entidad cuenta con Comités de Conciliación Judicial, y si se encuentra en funcionamiento.
- Verificar y evaluar la contratación que se haya suscrito en dicha vigencia, cuya fuente de recursos sea proveniente del crédito año 2018 (si los hubiere). Así mismo, seleccionar en la muestra contratos de otras vigencias que se encuentren en ejecución, en la vigencia auditada (si los hubiere).
- Verificar el cumplimiento del art 73 de la Ley 1474 de 2011 y su reglamentación en sus aspectos formal y sustancial - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Evaluar el cumplimiento de la Leyes 1437 de 2011 y sus modificaciones y 1755 de 2015, en lo concerniente a la atención de las PQRS.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e Inversión Ambiental.
- Evaluar la implementación y cumplimiento de la política de gobierno en línea y/o política de gobierno digital.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno.

3.3 Control Financiero

- Evaluar y conceptuar sobre la razonabilidad de los estados contables, para emitir el dictamen integral y concepto sobre el fenecimiento.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Interno Contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal.
- Evaluar y conceptuar los Indicadores Financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Evaluar, los empréstitos realizados por el sujeto de control a partir del registro de deuda verificando su utilización, intereses corrientes y posibles intereses de mora a fin de establecer su impacto sobre la situación financiera.
- Evaluar la efectividad de los procedimientos aplicados en los cobros persuasivos y coactivos de la entidad.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia, se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.
- Establecer el impacto financiero de las contingencias sobre la viabilidad de la entidad.
- Validar el cierre fiscal de la vigencia 2018.

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. Atención de Denuncias y Derechos de Petición

- Evaluar las Quejas, Derechos de petición y Denuncias que se alleguen al Proceso Auditor durante la etapa de planeación.

5. ALCANCE

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	VARIABLES A EVALUAR
Control de Resultados	Eficiencia, Eficacia, Equidad y Efectividad	Planes, programas y proyectos	Cumplimiento de las metas establecidas en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados, satisfacción, impacto en la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales
Control de Gestión	Economía, Eficiencia, Eficacia y Valoración de Costos Ambientales	Gestión contractual	Cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos.
			Deducciones de ley
			Objeto contractual
			Labores de interventoría y seguimiento
			Liquidación de los contratos
			Liquidación de los contratos
		Verificar que el Sujeto de Control tenga reportada la totalidad de la contratación de la o las vigencias auditadas en el SECOP.	
		Rendición y revisión de la cuenta	Oportunidad en la revisión de la cuenta
Suficiencia			
Legalidad	Gestión Ambiental	Cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los Sujetos de Control en los componentes evaluados (Control de Gestión, de Resultados y Financiero).	
		Gestión e inversión ambiental-	
		Tecnologías de la información (TICS)	
		Planes de Mejoramiento	
			Sistemas de información gobierno de línea.
			Cumplimiento del Plan de Mejoramiento y efectividad de los controles y componentes evaluados

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
		Control Fiscal Interno	Calidad y efectividad de los controles y componentes evaluados
Control Financiero	Economía, Eficiencia, Eficacia	Estados contables	Cuentas de los estados contables para emitir una opinión.
		Gestión presupuestal	Elaboración, Aprobación, Modificación y Ejecución
		Gestión financiera	Indicadores financieros

6. TÉRMINOS DE REFERENCIA

6.1 Duración

El proceso auditor se iniciará a partir del dos (2) de agosto y culminará el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, con la aprobación y liberación del respectivo informe.

Las fechas para cada fase son:

Fase de Planeación: del dos (2) de agosto al doce (12) de agosto de 2019.

Fase de Ejecución: del 13 de agosto al 8 de octubre de 2019.

Fase de Informe: del nueve (9) y (10) de octubre de 2019.

7. VIGENCIA O PERÍODO A AUDITAR

Se evaluará el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2018, para la selección de la muestra se empleará lo establecido en la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, lo cual se determinará por los miembros de la comisión en mesa de trabajo.

8. VIGENCIA DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA TERRITORIAL - PGA

La presente auditoría corresponde al PGA de la vigencia 2019, teniendo como soporte la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y del Sistema de Gestión de Calidad, se aplicarán los procedimientos vigentes y se realizarán las pruebas sustantivas que la comisión de auditoría considere necesarios para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.

9. TÉRMINOS DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El plazo concedido para elaborar y aprobar el Plan de Trabajo es hasta el doce (12) de agosto de 2019.

Atentamente,

FIRMADO EL ORIGINAL
LUIS ENRIQUE CANCEMANSE CALDERON
Subdirector Técnico Cercofis Cali